

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 060 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 28 de febrero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 135-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de febrero de 2023, la Carta N° 011-2023-RC/CSL-CF de fecha 16 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, mediante Carta N° 011-2023-RC/CSL-CF de fecha 16 de febrero de 2023, el representante común del Consorcio Señor de Luren, solicita la designación del coordinador para la obra "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Francisco Quijandria, Calle Chiclayo, Calle Los Manzanos y Calle Los Duraznos, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", a fin de que realice la inspección de las redes de agua, desagüe, conexiones domiciliarias y demás, dentro del área de influencia del proyecto y así salvaguardar el responsable cumplimiento de las metas;

Que, mediante Informe N° 135-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar Téc. Carlos Delgado Peña, como Coordinador responsable en la ejecución de trabajos de la obra "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Francisco Quijandria, Calle Chiclayo, Calle Los Manzanos y Calle Los Duraznos, Distrito, Provincia y Departamento de Ica";

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente, a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **TÉC. CARLOS DELGADO PEÑA**, como Coordinador responsable en la ejecución de trabajos de la obra "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Francisco Quijandria, Calle Chiclayo, Calle Los Manzanos y Calle Los Duraznos, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.

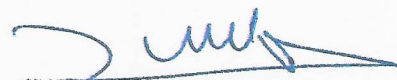
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 060 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al Consorcio Señor de Luren, Municipalidad Provincial de Ica y demás entidades involucradas, brinde al Téc. Carlos Delgado Peña, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Téc. Carlos Delgado Peña, Municipalidad Provincial de Ica, Consorcio Señor de Luren, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

